DESARROLLANDO
TERRITORIOS

31 Agosto de 2026

Doctor:
Jorge Andrés Henao Castaño
Alcalde: Municipio de San José

*ASUNTO: Propuesta económica*

Me permito presentarle la siguiente *propuesta económica para "prestar los servicios profesionales para el fortalecimiento de la alcaldía del municipio de San José – Caldas a través de la formulación, reporte y seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías – SGR del municipio de San José - Caldas.* todo con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones con respecto al buen manejo y gestión del Sistema General de regalías



**JUBER NEVARDO MARTINEZ**
Representante legal
Desarrollando Territorios
Nit- 901817484-7

DESARROLLANDO
TERRITORIOS

**OBJETIVO GENERAL**

Formular, reportar y asesorar al Municipio en el manejo del Sistema General de Regalías cumplimiento a las obligaciones con que le corresponde al municipio para unos buenos indicadores de gestión y desarrollo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formular proyectos de acuerdo con los requisitos de la Comisión Rectora de Regalías
- Reportar en los aplicativos correspondientes al Sistema General de Regalías
- Asesorar de manera adecuada todo el funcionamiento del Municipio respecto al manejo del Sistema General de Regalías

**Actividades**

1. Formular los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
2. Recopilar y diligenciar todos los documentos soporte de los proyectos de inversión a ser financiados con recurso del SGR.
3. Realizar el proceso de registro de diferentes trámites en la plataforma del Banco de Programas y Proyectos de Inversión **SUIFP** – **SGR DE REGALIAS**, sobre los proyectos de inversión susceptibles o financiados con recursos del SGR.
4. Diligenciar, tramitar y recopilar todos los documentos que son requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección para la ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con recurso del SGR, de conformidad con las normas vigentes del SGR (Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR). Asimismo, garantizar su envío ante el sistema general de Regalías.
5. Realizar el reporte y cargue de información en el aplicativo Gestión y Monitoreo de Proyectos – **GESPROY** sobre los proyectos de inversión financiados con recurso del SGR, desde su aprobación hasta el cierre.
6. Realizar el reporte y cargue de la Información antes de todos los 15 de cada mes en las plataformas de GESPROY Y CUENTAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIA.
7. la gestión correspondiente ante Tesorería para reintegrar los rendimientos financieros

generados en la cuenta bancaria maestra donde se depositan los recursos del SGR.

8. Acompañar todos los trámites pertinentes en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR del Ministerio de Hacienda, para la ejecución de los recursos del SGR.

9. Realizar seguimiento y control a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.

| APLICATIVO | NORMA | ENTIDAD PÚBLICA |
|---|---|---|
| **GESPROY** | Artículo 99 de la ley 1530 de 2012 define el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de regalías – SMSCE<br>Resolución DNP 226 de 2024 (metodología IGPR) | **DNP – SGR-** Sistema General De Regalías |
| **MGA WEB-SGR** | Resolución 4788 de 2016 | **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** |
| **SUIFP SGR** | Artículo 73 de la ley 1530 de 2013 | **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** |
| **SPGR- Sistema de giro y Pagos de regalías** | Decreto 1082 de 2015 (DUR del SGR) – Art. 2.2.4.1.2.2.5 | **Ministerio de Hacienda** |

**OBLIGACIONES DE LAS PARTESDE**

**LA ALCALDÍA:**

- Los funcionarios responsables de brindar información deberán suministrar y facilitar el acceso a ésta en el momento en el cual les sea solicitada.
- Los funcionarios responsables deberán elaborar y firmar las certificaciones solicitadas por el contratista

**DEL CONTRATISTA:**

- Recopilar, analizar, reportar, actualizar la información y brindar Apoyo constante en la recopilación y actualización de los aplicativos.
- Asesorar a la secretaria de Planeación y desarrollo en todo lo correspondiente al Sistema General de

Regalías.

**METODOLOGÍA**

- Las actividades se desarrollarán según su prioridad
- Se revisará la información con el fin de realizar las correcciones necesarias para ser enviada con la mejor calidad.
- Se dará informes mensuales a la secretaria asignada.
- Atención por diferentes canales electrónicos como atención telefónica, correo electrónico salas de conferencias electrónicas.
- La asesoría es 100% virtual.

**COSTO DE LA PROPUESTA:**

La propuesta tiene un costo de acompañamiento por 6 meses de $25.000.000, serán cobrados de manera mensual conforme a la firma del contrato.

*En los cuales está incluido la seguridad social y los descuentos del municipio*

**JUBER NEVARDO MARTINEZ**
Representante legal
Desarrollando Territorios
Nit- 901817484-7